



OIR-TSE-88-V-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas del once de mayo de dos mil veintiuno.

I. El 05 de mayo de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina la siguiente información:


Copia de actas de resultados preliminares de elecciones 2021 para PARLACEN, Asamblea Legislativa y Concejo Municipal de la JRV 3684 del centro de votación San Antonio del municipio de Santa Tecla.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Vista la presente solicitud, se hace entrega al solicitante de copia en versión pública, de las actas de escrutinio de la Junta Receptora de Votos 3684 de Asamblea Legislativa, PARLACEN y de Concejo Municipal de las elecciones del 28 de febrero de 2021.

IV. Se aclara que a las referida actas se le ha eliminado los números de documentos únicos de identidad de los miembros de las JRV por ser datos personales clasificados como información confidencial de conformidad a los artículos 6 letra a, f., art. 24 letras b. y c., art. 27 y 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública; por tanto, lo procedente en estos casos de acuerdo al artículo 30 de la misma ley, es proporcionar la información en *versión pública* en la que se eliminen los datos clasificados.

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

